TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA
ENVÍO GRATIS CON BOX CORREOS PARA PYMES MASTERCARD BCR

DISPOSICIONES GENERALES

La campaña **"¡ENVÍO GRATIS CON BOX CORREOS PARA PYMES MASTERCARD BCR!"** Es una oportunidad que el BCR y Correos de Costa Rica consiste en motivar a las personas físicas y / o jurídicas que desarrollen una actividad empresarial que sean catalogadas como Pymes, y que se encuentren dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa y/o que por primera vez obtengan un Medio de Pago crédito o débito BCR PYME, relacionado a la franquicia Mastercard, pudiendo el usuario utilizar su medio de pago comprando al menos algún bien con el uso de la misma durante la vigencia de dicha promoción. Dichas personas participarán en esta campaña en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES

- **ORGANIZADOR**: Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta campaña
- **PATROCINADOR**: Correos de Costa Rica.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN**: Esta campaña recibe el nombre de **"¡ENVÍO GRATIS CON BOX CORREOS PARA PYMES MASTERCARD BCR!"**
- **BCR:** Banco de Costa Rica
- **PARTICIPANTES:** persona física y / o jurídica que desarrolle una actividad empresarial que sea catalogada como Pymes, y que se encuentre dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa que realicen compras en línea con una tarjetahabientes Pymes de la franquicia Mastercard.
- **TARJETAHABIENTE:** Son los titulares de las **TARJETAS PYMES BCR,** ya sea débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard, personas físicas, nacionales o extranjeras.
- **PARTICIPANTES GANADORES:** Personas que participen en la campaña.

1. OBJETO DE LA CAMPAÑA

El objeto de la campaña es motivar e incrementar la utilización de tarjetas Pymes de débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard para compras de bienes en los comercios en línea.

2. PARTICIPANTES

Participarán de esta CAMPAÑA todas aquellas personas físicas tarjetahabientes Pymes de débito, crédito, BCR Mastercard, mayores, nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas Pymes de débito, crédito, de la franquicia Mastercard, que ofrece el BCR para compras de bienes o servicios a través de Internet y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
b. Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta PROMOCIÓN y que hagan uso de los mismo durante el período.
c. Todas las personas o Pymes que tengan su casillero Box Correos. Clientes nuevos deben registrarse.
d. El cliente debe contar con una tarjeta Pymes de débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard, registrada en el sistema pago Box Correos.

3. RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

a. Titulares y tarjetahabientes de los productos: virtuales, menores de edad, institucionales, empresariales y de distribución.

b. Personas que no estén al día con sus deudas con BCR.
c. Todos los funcionarios vinculados a la realización, desarrollo y seguimiento de la CAMPAÑA que laboren en la Gerencia de Mercadeo, Oficina de Productos y Servicios de la Gerencia de Innovación y Medios de Pagos del BCR, así como la primera línea gerencial y miembros de las Juntas Directivas del BCR y Subsidiarias, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
d. No participarán las personas menores de edad, nacionales o extranjeras.
e. No participarán las tarjetas de débito o crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca Visa o cualquier otra franquicia distinta de Mastercard.
f. Funcionarios Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto.
g. Los tarjetahabientes de débito y crédito BCR-Mastercard que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
h. No podrán participar en la PROMOCIÓN personas no residentes en Costa Rica, ni los autorizados en las cuentas de BOX Correos (sólo el titular de la cuenta participa dentro de la promoción). Los clientes deben asegurarse de contar con un correo electrónico y/o teléfonos actualizados en el sistema de Box Correos, para gestionar y notificar sus paquetes adecuadamente.
i. El descuento no es transferible a un tercero.
j. Aplica exclusivamente a los dos primeros paquetes que queden registrados en el sistema de Box Correos dentro del periodo promocional, siempre y cuando no superen 3 Kilogramos de peso
k. Los créditos generados como beneficio no son negociables ni intercambiables por dinero en efectivo, ni por otros bienes o servicios y se aplicarán solo a la cuenta del cliente. Tampoco son acumulables con otras promociones.
l. Aplica solamente para la tarifa de flete internacional, esto exime de todo descuento sobre otros cargos, como impuestos de nacionalización, flete domiciliario en Estados Unidos, manejo aduanal, pagos extras, entre otros.

En virtud de que esta CAMPAÑA está destinada para que los tarjetahabientes compren en línea bienes en Estados Unidos con su tarjeta pymes débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard, se entiende que no participarán en la presente CAMPAÑA las siguientes transacciones:

a. Las realizadas en cajeros automáticos, retiros en efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, “vouchers” de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus, compras en comercios físicos.

4. FORMA DE PARTICIPAR

Realizar durante el periodo de la campaña, compras en cualquier tienda online a nivel internacional, con las tarjetas pymes débito, crédito o billetera electrónica emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard y utilizar su dirección de casillero Box Correos.

Los tarjetahabientes deben acceder a su usuario en Correos de Costa Rica e ingresar su tarjeta Pymes de débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard en el “método de pago”, para que se le aplique el descuento.

Aplica para un máximo de dos (2) paquetes por cliente (esto en caso de que el cliente realice múltiples compras), durante el período de la promoción. Además, el descuento se aplicará a los paquetes conforme ingresen a las bodegas de Box Correos en Miami y se registren en el sistema.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA
ENVÍO GRATIS CON BOX CORREOS PARA PYMES MASTERCARD BCR

5. PREMIO.

El cliente obtendrá envío gratis (tarifa de flete internacional) en paquetes con un peso real o volumétrico entre 1 kg y 3 kg. Máximo 2 paquetes por persona

Los paquetes deben ser consolidados, declarados y procesados a través del casillero Box Correos, durante el período de vigencia de la promoción.

El beneficio se aplica automáticamente al momento de generar la liquidación, siempre que se cumplan las condiciones.

El monto de descuento máximo aplicable es de $30 (treinta dólares).

6. PLAZO DE LA PROMOCION

El periodo comprendido de la promoción es del 04 de noviembre 2025 al 31 de diciembre del 2025.

7. CONDICIONES Y LIMITACIONES

a. Sin cumplir con este procedimiento, no podrá hacerse acreedor del descuento.
b. Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de ganador desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
c. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos mensuales de la tarjeta.
d. Si se trata de tarjeta de débito, la cuenta a la que está relacionada no deberá mantener un saldo negativo, ni tampoco deberá estar cerrada durante el período de la PROMOCIÓN.
e. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo con la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.
f. Si se demuestra que una persona participó en la PROMOCIÓN y recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
g. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
h. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
i. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
j. El premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
k. Las demás condiciones de las tarjetas Pymes de débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.

8. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE.

El tarjetahabiente de la PROMOCIÓN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser titulares de una tarjeta Pymes de débito, crédito emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard.
- Ser mayores de edad, nacionales o extranjeras que compren en línea.
- No incurrir en alguna de las restricciones descritas en este documento.
- No mantener deudas atrasadas con el Organizador.
- El tarjetahabiente deberá ajustarse a lo que incluye el premio, a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
- El tarjetahabiente acuerda renunciar a toda y cualquier responsabilidad que Mastercard o sus Afiliados puedan tener en relación con el uso de los Bienes.
- El tarjetahabiente autoriza a el BCR a entregar y asignar el derecho de uso a Mastercard y Correos de Costa Rica de: cualquier información (incluyendo la información personal) requerida para recibir y usar los Bienes, y su imagen y semejanza para fines promocionales y afines de Mastercard.

9. DERECHOS DE IMAGEN.

En caso de que se requiera dar veracidad a la PROMOCIÓN, los tarjetahabientes deberán dar el consentimiento de que su nombre, e imagen sean utilizados en medios publicitarios, publicaciones en redes sociales y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la PROMOCIÓN, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del Organizador de remunerar o compensar al tarjetahabiente.

14.OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador tiene las siguientes obligaciones dentro de esta PROMOCIÓN:

- Aplicar en su totalidad el contenido de este documento.
- El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR Mastercard para participar en la PROMOCIÓN.
- El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR Mastercard por eventos que sucedan durante el disfrute de la PROMOCIÓN.
- La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- No existe obligación alguna por parte del Organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, descuentos adicionales, o premios secundarios.

15.SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El Organizador se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la PROMOCIÓN en caso de comprobarse o sospecharse la existencia de asignación o reclamo de los premios en forma fraudulenta, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador que pueda afectar el desarrollo de la PROMOCIÓN.

16. INFORMACIÓN

Aplican términos y condiciones, encuéntrelos, ver en www.bancobcr.com

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrán comunicarse por el correo electrónico CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com o al WhatsApp 2211-1135.

Derechos reservados 2025.
Prohibida su reproducción por cualquier medio.